



Decreto 888/2021

DCTO-2021-888-APN-PTE - Promúlgase la Ley N° 27.657.

Ciudad de Buenos Aires, 23/12/2021

En uso de las facultades conferidas por el artículo 78 de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, promúlgase la Ley N° 27.657 (IF-2021-120241455-APN-DSGA#SLYT), sancionada por el HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN en su sesión del día 9 de diciembre de 2021.

Dese para su publicación a la Dirección Nacional del Registro Oficial, gírese copia al HONORABLE CONGRESO DE LA NACIÓN y comuníquese a la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. Cumplido, archívese.

FERNÁNDEZ - Juan Luis Manzur

e. 24/12/2021 N° 100812/21 v. 24/12/2021

